

Aparentemente con unos menores infractores a quien pretendemos aplicar un tratamiento. En realidad, tres son los protagonistas de este proyecto: la institución, el personal, los menores

Rehabilitación de menores infractores (II)

(En la Revista nº 217 se publicó la 1ª parte de este estudio)

—Gérard Guasch Sauvard—

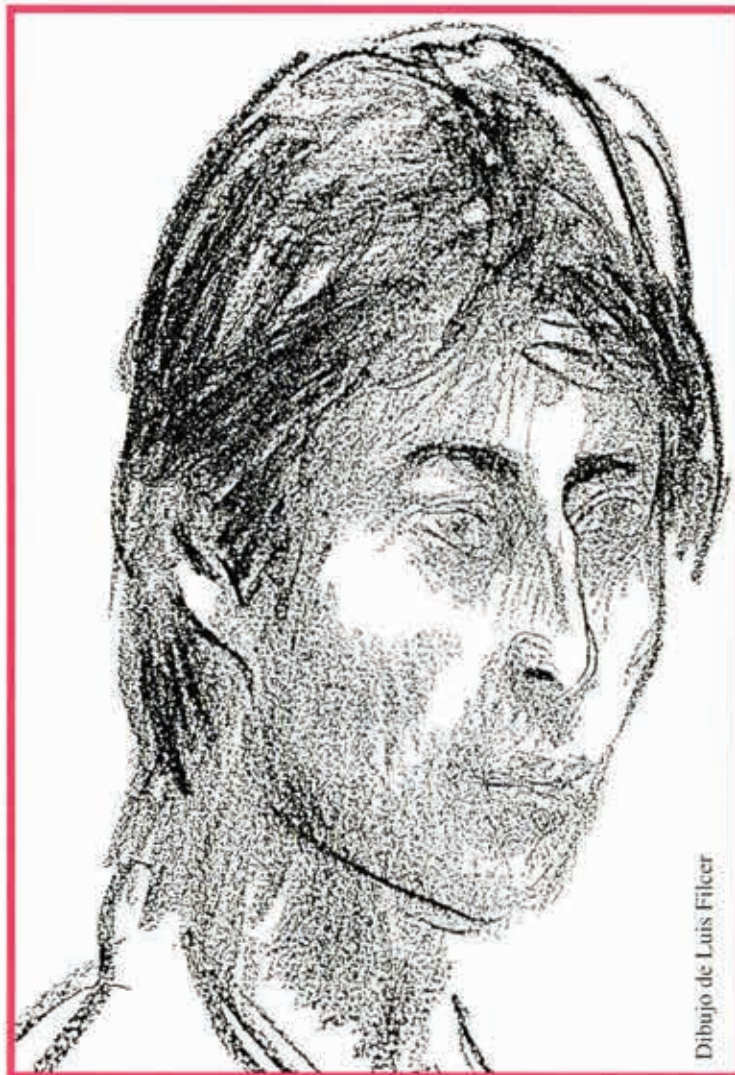
¿Con quién vamos a tratar?

Aparentemente con unos menores infractores a quien pretendemos aplicar un tratamiento. En realidad, tres son los protagonistas de este proyecto: la institución, el personal, los menores.

La institución es un conjunto de edificios, de locales, de espacios, ubicados en determinado lugar. Se ve asignada, por definición, una tarea administrativa y una función social. La arquitectura de una institución condiciona su adecuación o no adecuación a los fines que persigue. Este punto, demasiadas veces pasado por alto, se revela a la larga de suma importancia, ya que puede entorpecer cualquier plan de acción.

La institución también es un presupuesto, decente o de miseria, con el cual hay que cubrir las necesidades de los internos y del personal. Más allá del proyecto educativo es el presupuesto quien marca, contundentemente, los límites de nuestra acción.

Más importante que los locales **es el personal**. De sus ganas de trabajar, de su convicción, de su entusiasmo,



Dibujo de Luis Filcer

depende el éxito o el fracaso de los proyectos educativos. Bien diferente es la situación de una institución que tiene a su frente a una persona capacitada y con entrenamiento en las técnicas de

dirección a la que tiene una persona sin más recursos que su buena voluntad y a la que está dirigida por alguien más preocupado de su puesto administrativo o de su alcance político. Cualquier institución está amenazada por dos enfermedades: la apatía del personal y los conflictos interpersonales que menguan la energía destinada a los usuarios. La ley del mínimo esfuerzo, la rutina, la falta de imaginación, son toxinas muy capaces de paralizar cualquier institución.

Los menores son los usuarios de la institución. Para ellos esta ha sido creada con determinado propósito social y jurídico.

Siempre recordar que «el objeto» de nuestra preocupación (el joven) es, antes que nada, «un sujeto».

1º UNOS MENORES...

Un niño o un adolescente «infractor», antes que ser un «infractor» es un niño o un adolescente.

En nuestras sociedades los adolescentes forman un grupo que posee

características y necesidades propias y demandan un cuidado especial. La adolescencia es un periodo clave del desarrollo de la persona, una época de transición, una época privilegiada y vulnerable. El pasaje de la niñez a la edad adulta es un momento delicado.

En esta edad se experimentan grandes cambios físicos, psicológicos y sociales. Es una etapa en la cual uno descubre su sexualidad, busca su identidad, reclama libertad, se rebela ante la autoridad, lucha por su independencia, quiere ser aceptado por sus pares (época de las pandillas). Puede tomar buenos o malos hábitos que van a influir decisivamente sobre su vida adulta. La adolescencia también es un momento colmado de vitalidad y fuerza, de entusiasmo por lo nuevo, lo desconocido.

La adolescencia es una encrucijada energética: la aparición de un potencial sexual adulto desarrolla y libera una energía nueva. La adolescencia es cambio y movimiento: puede ser un tiempo de autodestrucción o de estructuración y de superación personal.

2º INFRACTORES...

Según el artículo 2 de la "Ley que crea los Consejos Tutelares para menores infractores del Distrito y Territorios Federales": "Soy infractores, quienes infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiestan otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedad".

Las infracciones están determinadas por la ley y calificadas por un juez (o un consejero). ¿Pero existe algún criterio unificado sobre las sanciones a las cuales se hace acreedor un menor según su delito? La justicia, para ser justa, necesita ser impartida bajo estrictos criterios de rectitud.

En el año 1991, en la sesión del ARDF, a la sazón, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Víctor Orduña Muñoz, hablando del Consejo Tutelar dijo: "Esta estructura pone en estado de indefensión a los menores considerados delincuentes, ya que les impide aportar pruebas de su inocencia, pues el Consejo Tutelar es quien acusa, defiende, resuelve y sanciona. Esta situación va en contra incluso de las garantías constitucionales" y recordó que se estaba elaborando un anteproyecto de ley que permita que los menores puedan contar con abogados defensores.

¿Qué ha pasado con este anteproyecto? Hoy en día si un menor clama su inocencia ¿alguien lo escuchará? ¿y en otros estados?

Es nuestro deber, con respecto a los Derechos humanos, facilitarle asistencia jurídica para defenderse o para reexaminar su caso. ¡Aquí empieza el tratamiento!

No puede haber tratamiento de jóvenes infractores que no esté fundamentado en una justicia incuestionable.

3º EN TRATAMIENTO...

Si, más allá de toda palabrería demagógica, queremos poder hablar honestamente de «rehabilitación de un menor» tenemos que considerar que tal proyecto supone un tratamiento real y no solamente un encierro.

En este momento, lo que, en muchos centros de rehabilitación se llama tratamiento es una estafa moral y un escándalo social...

Nuestra acción debe de ir encaminada para que los jóvenes vivan la autenticidad de su juventud, para que tengan más posibilidades de hacerse personas responsables y socialmente útiles.

Desde que entran en una institución, hemos de pensar en su salida, en su reinserción social y procurar que no reincidan. (El porcentaje de reincidencia en el DF en la actualidad es, aproximadamente, de un 20% para los varones y de un 10% para las mujeres).

Encerrar un menor con otros menores, en condiciones de lamentable promiscuidad, no ha sido nunca una forma de tratamiento...

Hay reales peligros de «contagio psíquico» cuando se mezclan patologías mentales o sociales en un espacio de vida reducido sin la debida atención profesional y humana. Lo que uno no sabía hasta el momento, lo va a aprender con los otros y... ¡el supuesto remedio será peor que el mal!

Es indispensable tener suficiente espacio en una institución para que no haya contacto entre "primarios" y "reincidentes", ya que la situación psicológica y emocional de unos dista mucho de la de los otros. También para que sea posible separar los menores en función de su edad y, si fuera necesario, de ciertos elementos de patología (violencia, homosexualidad, etc.)

¿Qué pensar de una institución que llega a tener 40 menores encerrados en dormitorios hechos, cuando mucho, para 10 y que no les puede ofrecer más que ir del dormitorio al comedor y del comedor al dormitorio porque no hay maestros de secundaria, ni de preparatoria, porque faltan profesores de educación física, porque no hay suficiente personal de custodia...?

Hemos de evitar, al máximo, toda interrelación «contaminante».

INVENTANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ENCIERRO:

Cualquier solución es mejor que el encierro

La misma ley dice: (art 64). «-El internamiento se hará en la institución adecuada para el tratamiento del menor, considerando la personalidad de éste y las demás circunstancias que concurren en el caso. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el uso de instituciones abiertas.» (Yo subrayo).

Diversificar las posibilidades de acoger a menores en situación irregular, propiciando la iniciativa privada: casas-hogares, internados, internados de semi-libertad, de medio camino, de libertad vigilada, aldeas juveniles, granjas, familias educadoras, hogares sustitutos...

Siempre evitar el hacinamiento y la promiscuidad.

Si este, en la crianza de animales, produce agresividad, destructividad, depresión ¿qué no producirá en el humano? Hay estudios ampliamente documentados sobre los efectos nocivos de la sobrepoblación y de la privación de ejercicio en comunidades humanas.

Crear agresividad, incomodidad, depresión en los menores ¿es lo que buscamos en un supuesto tratamiento? Me pregunto si los miembros de los Consejos tutelares saben realmente, o se preocupan por saber, a donde mandan a los menores...

Es bueno informarse sobre experiencias llevadas a cabo en otros lugares o en otros países. De ellas podemos, a veces, sacar ideas nuevas. Conocer otros Albergues Tutelares en cuanto a arquitectura y organización.

En el Centro que dirigí en Francia, después de funcionar como "Internado de puertas abiertas" por cinco años, inspirándonos en las experiencias canadienses de Browndale, optamos primero por la fórmula de las familias terapéuticas. Una pareja de educadores especializados vivía en una casa familiar. Sin embargo esto era costoso y seguía mezclando patologías y reforzando problemas. Por eso preferimos finalmente la solución de las familias educadoras (hogares sustitutos). Un solo menor confiado a una familia real que recibía de nuestra parte apoyo financiero, educativo, psicológico y médico. Esta fórmula no nos costó más dinero que mantener a los adolescentes internados y los beneficios fueron sustanciales: mejor cuidado de los jóvenes en un ambiente familiar, contacto natural con la sociedad, la escuela, el trabajo; eliminación del riesgo de "contagio" por parte de compañeros presentando otros perfiles de conducta o de personalidad.

¡Más vale varias instituciones pequeñas que una grande!

Si eso, que es deseable, no fuera posible podría ser interesante estudiar el modelo que propone una gran institución, fuertemente estructurada con un programa bien elaborado, como Boscombe en Montreal.

Promoviendo prevención:

Este es el punto clave. Más que nada tenemos que promover acciones de prevención diversificadas: en la calle, en las barriadas, las escuelas, las parroquias, los clubs deportivos, los salones de juegos, los movimientos juveniles... La prevención supone acción educativa y trabajo social. Formar jóvenes para que sean promotores de prevención acerca de otros jóvenes de su edad. **No hay mejor prevención que la que se hace dentro de la propia comunidad a través de un contacto directo.**

Más vale gastar dinero en educar que en mantener jóvenes o adultos encarcelados.

Nunca es demasiado temprano para iniciar acciones de prevención. Los malos hábitos se arraigan rápido y fuerte. Para prevenir trastornos de la conducta en adolescentes hemos de trabajar con niños y con familias. Invertir hoy en educación y bienestar social es invertir a futuro.

Una iniciativa reciente de mucho interés es la de Marta de LOPE. Con el respaldo de la **Fundación Empresarial de Apoyo a la Juventud Mexicana**, está organizando en el DF, en una pulquería abandonada de la Colonia Santa Fe, un centro de ayuda para niños de 8 a 14 años que dará también apoyo a las madres y a las familias.

En Tixtla (Guerrero) con el apoyo de la **Fundación Andrés Peyron para la comunicación y la superación personal** y de la radiodifusora Xepi, desde hace varios años, organizamos consultas familiares, terapias para escolares, espacios informativos de radio, conferencias en las escuelas, etc.

Una iniciativa que con el tiempo se reveló fructífera en Francia, ha sido la creación de las Casas de los Jóvenes y de la Cultura por el escritor André Malraux, a la sazón ministro de la cultura del General de Gaulle. Esas casas son centros culturales abiertos a todo público que ofrecen talleres de música, baile, escritura, pintura, fotografía, yoga, expresión corporal, canto, conferencias, exposiciones de arte, presentaciones de teatro o de poesía, cine-clubs, etc. y en las cuales jóvenes y adultos pueden convivir. El personal que labora en ellas tiene una formación socio-cultural específica.

Esos centros permiten a muchos jóvenes tener acceso a aspectos de la cultura que desconocían y, más que nada, encontrar quien les preste atención y apoyo para realizar proyectos personales. Con el paso del tiempo, esas casas han participado al rescate y al desarrollo de una cultura popular de mucho interés.

Otra iniciativa interesante es la de las «Free clinics» en Estados Unidos, Canadá y varios países de Europa. Son clínicas abiertas, sin necesidad de matrícula, afiliación u otro papeleo, que dan servicio en la lucha contra drogadicción, enfermedades venéreas, Sida, etc. Su acceso libre facilita el contacto con poblaciones marginadas que no irían a centros de gobierno.

En el DF, CORA (Centros de Orientación para Adolescentes) ofrece a adolescentes actividades culturales, asesoría médica y psicológica y propone una formación específica para los jóvenes que quieren participar en la animación de los centros.

En Bolivia, Guatemala y otros países, la asociación «**To Morrow, un niño, una vida**», creada por Yvette Pierpaoli, promueve programas de inserción social y profesional y de autoconstrucción de casas para jóvenes de la calle. Han creado en las grandes ciu-

dades «centros diurnos» que ofrecen a los menores diversos servicios: comidas, cuidados médicos y odontológicos, escolarización, formación profesional, ayuda en la búsqueda de empleos, creación de nuevos empleos, deportes, música, teatro, etc. Esos centros funcionan sólo de día para no convertirse en internados y no separar a los jóvenes de sus familias. Son centros de apoyo, el mantenimiento de los cuales cada joven usuario debe colaborar o con dinero, o con trabajo.

Eso par que nadie se vuelva un «asistido» del centro. Esos lugares son espacios de realización personal, de paz y de amistad en zonas de la ciudad conocidas por su pobreza, mala reputación o violencia.

No escatimar esfuerzos e imaginación para encontrar formulas nuevas.

En Guatemala, otra asociación: la **Casa Alianza**, además de centros de refugio, tiene educadores de campo. Son trabajadores entrenados que merodean los sitios frecuentados por niños de la calle para entablar contactos con ellos, conocerlos y poder canalizarlos a los centros de refugio cuando es necesario. Experiencias parecidas, llevadas a cabo en Francia, han mostrado el papel muy importante que pueden desempeñar "los educadores de la calle" ya que son ellos que están en contacto directo con los jóvenes de la calle y con las pandillas organizadas, típicas de la adolescencia.

En el DF, la **Casa Ecuador** es un centro de atención al niño de la calle "de puertas abiertas"; es decir que allí sólo quedan los menores que quieren. Pagan unos 50 nuevos pesos mensuales para su alimentación y por su hospedaje, se valen por sí mismos: lavan los trates, hacen el aseo; trabajan y estudian.

Con principios parecidos y en base a una relación afectiva muy personalizada funcionan los Hogares Providencia del Pare Chinchachoma. Podemos aprender mucho de este gran educador.

¡Más vale prevenir que remediar!

Siempre más vale prever que lamentar.

(Continuará en la Revista nº 219)